

## **Condiciones para el reglamento de uso de una marca colectiva**

- Nombre del solicitante.
- Identificación del signo que se quiere registrar (incluyendo todos sus elementos como colores, etc). Así también incluir la imagen, de ser el caso.
- Determinación expresa que la agrupación de personas (asociación, cooperativa o comunidad), que serán los titulares de la marca colectiva.
- Condiciones de uso de la marca colectiva.
- Determinación expresa de los productos que se distinguirán con la marca colectiva.